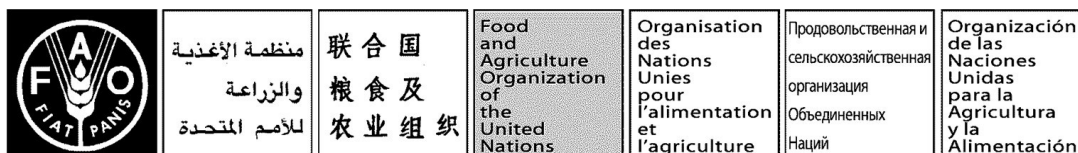


Julio 2025

S



COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)
VIGÉSIMA REUNIÓN (HÍBRIDA)
Bahía Montego, Jamaica, 8-10 de julio de 2025
Resumen de las prioridades regionales establecidas por la XXXVIII Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y la contribución potencial de la pesca y la acuicultura

En América Latina y el Caribe (ALC), los productos de la pesca y la acuicultura son fundamentales para el bienestar de 85 millones de personas, ya que proporcionan seguridad alimentaria, nutricional y de medios de vida. La región se ha convertido en uno de los principales proveedores de alimentos del mundo, representando el 14 % de la producción y el 23 % de las exportaciones agrícolas y pesqueras.

Sin embargo, los sistemas de pesca y acuicultura en ALC enfrentan diversos desafíos, entre ellos el cambio climático, la contaminación, una gestión pesquera ineficaz, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), cadenas de valor ineficientes y la falta de una planificación espacial adecuada para reducir los conflictos de interés y la competencia entre los usuarios de la tierra y el agua.

La transformación de los sistemas alimentarios acuáticos puede ser fuente de múltiples oportunidades, ya que requerirá la introducción y expansión de innovaciones tecnológicas, un mayor nivel de inversión en capital humano e investigación, mejoras en las políticas y regulaciones, y mayores oportunidades para avanzar en la igualdad de género y la resiliencia.

El 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (LARC) se organizó en dos partes: la reunión de oficiales superiores, del 11 al 13 de marzo de 2024, y la serie de sesiones de nivel ministerial, del 18 al 21 de marzo de 2024. La reunión de oficiales superiores se organizó en modalidad virtual y la serie de sesiones de nivel ministerial, en modalidad híbrida, con carácter excepcional y sin que sentara un precedente.

A la reunión de oficiales superiores asistieron 526 participantes de 33 Miembros, dos Miembros observadores, un representante de organizaciones de las Naciones Unidas, 10 organizaciones intergubernamentales, 11 organizaciones de la sociedad civil, cinco representantes de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, 11 organizaciones del sector privado y 13 organizaciones científicas y académicas.

A la serie de sesiones de nivel ministerial asistieron 719 participantes de 33 Miembros, entre ellos, un jefe de Estado, un primer ministro, un vice primer ministro, 28 ministros, 14 viceministros y cinco secretarios permanentes, 15 embajadores, tres Miembros observadores, representantes de ocho organizaciones de las Naciones Unidas, 13 organizaciones intergubernamentales, seis organizaciones de la sociedad civil, un representante de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, seis organizaciones del sector privado y 10 organizaciones científicas y académicas.

Durante el curso de la Conferencia Regional, los Miembros recomendaron que la FAO debería:

1. continuara ayudando a los Miembros a fortalecer las políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición para garantizar el derecho humano a la alimentación, la mitigación del hambre, la reducción de todas las formas de malnutrición, la promoción del consumo de dietas saludables para todos y la inocuidad alimentaria, por medio de instrumentos como el etiquetado de los alimentos, las guías alimentarias basadas en alimentos y la educación sobre alimentación y nutrición, entre otros;
2. apoyara a los Miembros en la aplicación de los cuatro pilares del Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, refrendado por los jefes de Estado y de gobierno de la región en marzo de 2024, y sus respectivas líneas de acción;
3. proporcionara asistencia técnica para la elaboración, la aplicación, la evaluación y el seguimiento de políticas y programas dirigidos a reforzar la agricultura familiar en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028);
4. fortaleciera la capacidad de los gobiernos para responder a las necesidades cambiantes del comercio a fin de aumentar la transparencia y respaldar a las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y los agricultores familiares con vistas a mejorar su capacidad de lograr y mantener su acceso a los mercados y su participación en las cadenas de suministro mundiales;
5. siguiera movilizando recursos destinados a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como a la conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad, la gestión sostenible del agua y la conservación de suelos a fin de mejorar la sostenibilidad, la resiliencia y la eficiencia de los sistemas agroalimentarios² ;
6. apoyara el fortalecimiento de los sistemas de protección social tanto en las zonas rurales como urbanas, con inclusión del refuerzo de los programas de alimentación escolar, así como la mejora de las medidas encaminadas a prevenir y mitigar los fenómenos adversos para los sistemas agroalimentarios y las personas vulnerables —como las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y otros grupos vulnerables— y responder a ellos;
7. ampliara los esfuerzos por promover la ciencia, la tecnología y la innovación en la agricultura y la ordenación sostenible de los recursos naturales en toda la cadena de valor, así como el apoyo técnico, financiero e institucional en aras de la resiliencia y la eficiencia en la producción agrícola;
8. apoyara el de acto de alto nivel sobre acción oceánica titulado “Inmersos en el cambio” y la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, como reconocimiento de la importancia de los alimentos y productos acuáticos, y continuara ofreciendo vías inclusivas, efectivas y sostenibles para reducir la pobreza, afianzar los medios de vida y respaldar la seguridad alimentaria y la nutrición.

En el marco de los Asuntos relacionados con las políticas y la regulación regionales y mundiales con respecto al financiamiento para acabar con el hambre hoy y mañana (ODS 2), la Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

9. apoyara a los Miembros en la elaboración de información y datos objetivos sobre la forma de optimizar y evaluar la financiación para la seguridad alimentaria y la nutrición;
10. prestara apoyo a los Miembros para mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación a fin de determinar la eficacia, eficiencia e inclusividad de las políticas y las inversiones en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como su contribución, con vistas a reajustar o reorientar estas políticas;
11. apoyara a los Miembros en la movilización de recursos financieros para contribuir a la implementación de la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza y el Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030;
12. formulara recomendaciones técnicas a fin de garantizar que los resultados sobre la seguridad alimentaria y la nutrición se tuvieran en cuenta en los mecanismos financieros;

13. promoviera el intercambio de experiencias, la cooperación Sur-Sur y triangular y el diálogo entre los Miembros a través de plataformas de integración y cooperación como la CELAC e identificara prácticas y desafíos de la región en cuanto a financiación para acabar con el hambre y la malnutrición;
14. promoviera el intercambio de experiencias y el diálogo a escala regional, nacional y subnacional para mejorar las capacidades y la elaboración de políticas sobre inversiones y políticas destinadas a acabar con el hambre y la malnutrición;
15. apoyara a los Miembros en la elaboración de mecanismos para mejorar y ampliar el acceso de los agricultores familiares a los servicios financieros rurales, como los microcréditos y los seguros;
16. observara la necesidad de seguir mejorando la cooperación técnica y financiera entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR) para velar por la transformación de los sistemas agroalimentarios⁴ de la región;
17. ayudara a los países a movilizar mecanismos de financiación innovadores, como incentivos financieros vinculados a iniciativas sobre el cambio climático con resultados en materia de seguridad alimentaria y educación, así como inversiones del sector privado y herramientas financieras ampliables;
18. promoviera y facilitara reuniones y encuentros entre los Miembros, posibles asociados financiadores e instituciones financieras internacionales para apoyar la movilización de inversiones con el fin de aumentar eficazmente el apoyo a la transformación de los sistemas agroalimentarios, según procediera, y en el plazo más breve posible;
19. apoyara a los Miembros para asegurarse de que los recursos se movilicen de acuerdo con su capacidad para abordar eficazmente las metas de los ODS, las cuatro Prioridades Regionales y el Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, a fin de garantizar que nadie se quede atrás;
20. apoyara a los Miembros en la movilización de recursos en el marco del Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y organismos de cooperación, para generar acceso a recursos para programas destinados a agricultores y pescadores familiares.

Acerca de las medidas para luchar contra la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante la innovación tecnológica la Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

21. ampliara los esfuerzos para la incorporación, el seguimiento y la evaluación de la ley modelo sobre las PDA y el Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante diálogos en materia de políticas, el intercambio de experiencias y la formulación y aplicación de apoyo en materia de políticas;
22. continuara ayudando a los países a elaborar y compartir datos objetivos y fomentar las capacidades nacionales para recopilar, generar y analizar datos, estadísticas e información sobre el estado de las PDA en los sistemas agroalimentarios a lo largo de la cadena de suministro (producción, elaboración, comercialización, consumo, eliminación y reutilización);
23. continuara estableciendo programas integrados, con especial atención a la sostenibilidad, mediante la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, marcos reglamentarios, institucionales y normativos reforzados, la concienciación, la promoción de la inversión, y la elaboración y el seguimiento de iniciativas dirigidas a reducir las PDA en los sistemas agroalimentarios a lo largo de la cadena de suministro;
24. fortaleciera la aplicación de soluciones integradas destinadas a prevenir y reducir las PDA, en particular políticas y marcos reglamentarios y soluciones digitales innovadoras para lograr progresos en la reducción de las PDA por medio de múltiples programas, como la mejora

Con relación al Fortalecimiento de la resiliencia en la región mediante la transformación de los sistemas agroalimentarios y el uso de sistemas de alerta temprana, la Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

25. continuara ayudando a los Miembros a mejorar los datos y análisis relacionados con el riesgo y las repercusiones para medir y comprender los efectos múltiples de los riesgos y desastres y mejorar los sistemas de alerta temprana de carácter inclusivo frente a peligros múltiples;
26. b) prestara apoyo a los Miembros para hacer posibles respuestas eficaces y normas en materia de medidas preventivas, preparación, respuesta y fomento de la resiliencia de carácter eficaz e inclusivo a escala local, nacional e internacional;
27. c) brindara apoyo técnico para incorporar la resiliencia en las respuestas de emergencia, las estrategias climáticas y de desarrollo, y para hacer frente a las vulnerabilidades subyacentes, como la pobreza y la desigualdad, mediante una transformación rural inclusiva;
28. d) prestara apoyo a los Miembros en la preparación de políticas sociales, económicas, ambientales y de gestión de los riesgos de desastres coherentes, incluida la movilización de inversiones oportunas, eficaces y para contextos específicos;
29. e) apoyara a los Miembros en la elaboración de programas de resiliencia y estrategias de adaptación, la movilización de financiamiento para ellos y su implementación, con miras a superar contextos nacionales específicos y desafíos relacionados con el cambio climático, incluidos, entre otros, sequías, inundaciones, la degradación del suelo y la desertificación, a través del fomento de las capacidades, la transferencia de tecnología, la utilización de imágenes satelitales y la aplicación de sistemas de alerta temprana, en América Latina y el Caribe, particularmente en áreas afectadas como el Corredor Seco, los PEID y los ecosistemas vulnerables en toda la región;
30. f) siguiera trabajando con los Miembros, las Naciones Unidas y otros organismos regionales e internacionales para respaldar la participación activa de todos los grupos vulnerables, como los agricultores familiares, los Pueblos Indígenas, las personas afrodescendientes, los jóvenes de las zonas rurales, las mujeres, los pescadores y las personas dependientes de los bosques, en la transformación de los sistemas agroalimentarios⁷ a escala regional, subregional, nacional y local reconociendo su importante función en la conservación de los conocimientos y prácticas tradicionales en materia de fomento de la resiliencia y protección del medio ambiente;
31. g) continuara movilizando recursos a favor de sistemas agroalimentarios resilientes y sostenibles, en particular la prestación de asistencia técnica y apoyo para restaurar y mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria y la nutrición en contextos de emergencia;
32. h) apoyara a los Miembros en su uso de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la movilización de recursos para aumentar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, así como para aumentar la colaboración regional a través de mecanismos como la Plataforma de América Latina y el Caribe para la Acción Climática en la Agricultura y el acceso a fondos financieros como el Fondo de Pérdidas y Daños.

Sobre los Asuntos programáticos y presupuestarios, la Conferencia Regional recomendó a la FAO que:

33. siguiera ejecutando el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de lograr sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, mediante las cuatro prioridades regionales, como el mecanismo para alcanzar los logros de las esferas programáticas prioritarias en el marco de una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor;
34. proporcionara apoyo integrado a los Miembros en los ámbitos normativo, técnico, en materia de políticas, operacional y sobre planificación de las inversiones para que pudieran aplicar las cuatro prioridades regionales mediante la adopción de un enfoque programático dirigido a aumentar la coherencia, la eficiencia y el impacto, sin dejar a nadie atrás;
35. apoyara la adopción eficaz de tecnologías, innovaciones y prácticas dirigidas a mejorar los sistemas agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y acuícolas, fomentando mejoras en un entorno propicio y en las políticas nacionales en favor de una producción agrícola sostenible, con inclusión de la biotecnología, la edición de genes, el cultivo sin laboreo, otros instrumentos técnicos, la bioeconomía, la agricultura resistente al clima, materiales de plantación adaptados al clima, la eficiencia de los sistemas de riego, enfoques de restauración, agroecológicos y de conservación, así como directrices voluntarias que entrañaran la utilización responsable de los insumos agrícolas;

36. apoyara la bioeconomía en la promoción de la producción sostenible de alimentos y de productos y servicios de base biológica respetuosos con el medio ambiente, mediante el uso y la transformación de recursos biológicos, así como su contribución esencial a la seguridad alimentaria en la región;
37. alentara la gestión eficaz y sostenible de todas las pesquerías y promoviera la intensificación y la expansión sostenibles de la acuicultura en el marco de la esfera programática prioritaria (EPP) sobre la Transformación azul, con especial atención a los países del Caribe;
38. destacara el potencial de la Transformación azul de la FAO como EPP, en el contexto de la región de América Latina y el Caribe, para aumentar la contribución de la pesca, la acuicultura y las cadenas de valor de los alimentos acuáticos a fin de facilitar una proporción más significativa de alimentos nutritivos y medios de vida resilientes, y la gestión eficaz de todas las pesquerías de la región;
39. prestara apoyo a los Miembros en la elaboración de medidas políticas y técnicas para lograr sistemas ganaderos sostenibles, productivos y resilientes, abordando las capacidades nacionales de vigilancia, detección y respuesta temprana a los brotes de enfermedades para hacer frente a la interdependencia de la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente, en el marco del enfoque de “Una sola salud”, en particular mediante el fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión de la bioinocuidad y de la resistencia a los antimicrobianos (RAM);
40. prestara apoyo a los Miembros en la mejora de los sistemas ganaderos sostenibles en la región, incluidos los sistemas de cría de animales a pequeña escala y los productores de camélidos, para contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de subsistencia y el crecimiento económico inclusivo, reforzando al mismo tiempo la gestión del riesgo de enfermedades animales y zoonosis incipientes;
41. respaldara el acceso al crédito, los seguros, los servicios de extensión y la adopción de innovaciones digitales y tecnologías pertinentes, como servicios de inteligencia artificial, a fin de reducir la brecha tecnológica entre los agricultores familiares y las comunidades rurales vulnerables, abordando las innovaciones agrícolas nuevas e incipientes para la región, en particular favoreciendo la transferencia de tecnología desde los países desarrollados;
42. prestara apoyo a los Miembros en la aplicación de los cuatro pilares y sus líneas de acción, así como en la movilización de recursos para el Plan de la CELAC para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y la Erradicación del Hambre para 2030, manteniendo el apoyo a la aplicación y el seguimiento —y la presentación de informes al respecto— de las políticas nacionales para reducir el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, promover la inocuidad de los alimentos y la educación alimentaria y nutricional y abordar el acceso, la asequibilidad y el consumo de dietas saludables para todos, teniendo en cuenta al mismo tiempo las capacidades, necesidades y prioridades de los Miembros;
43. prestara asistencia técnica y apoyo a los Miembros para movilizar recursos financieros a fin de fortalecer su capacidad estadística y analítica para producir información sobre los sistemas agroalimentarios y la nutrición que les permitiera mejorar la adopción de decisiones;
44. siguiera respaldando la mejora y la expansión de los mecanismos de protección social, reforzando los vínculos entre la educación, la salud y la agricultura, incluidos los programas de alimentación escolar, considerando los beneficios potenciales de vincular los sistemas de compras públicas con los agricultores y pescadores familiares;
45. siguiera apoyando a los Miembros en la modernización de los sistemas nacionales de suministro y comercialización de alimentos, el impulso de la economía local, la promoción de mercados inclusivos para la agricultura familiar tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas y la transformación de los sistemas agroalimentarios, según procediera;
46. prestara apoyo a los Miembros en el desarrollo de sus cadenas de suministro de alimentos y el comercio con el objetivo de promover la inclusión de la agricultura familiar y las pequeñas y medianas empresas en los mercados y el comercio internacional para contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición, facilitar a los Miembros mecanismos de financiación en relación con el clima, el medio ambiente y la seguridad alimentaria para respaldar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental, considerando las repercusiones negativas del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación;

47. respaldara la utilización sostenible y la conservación de la biodiversidad y la restauración de los servicios ecosistémicos, como el suelo y el agua, y promoviera un enfoque inclusivo para velar por la prestación de servicios y la mejora de los medios de vida;
48. prestara apoyo a los Miembros respecto de la transformación y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios⁸ mediante el establecimiento y la aplicación de prácticas, políticas y programas agrícolas en apoyo de la resiliencia climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos;
49. prestara apoyo a los Miembros a fin de mejorar la gestión del agua, mediante la elaboración de políticas, el desarrollo de la capacidad, el intercambio de conocimientos y la innovación tecnológica y social;
50. ayudara en la elaboración de sistemas integrales de alerta para múltiples peligros y sectores con el fin de anticiparse y prepararse y de restaurar y recuperar los medios de vida rurales, la seguridad alimentaria y la nutrición, y los activos agrícolas y la producción en casos de desastres, crisis socioeconómicas y conflictos;
51. brindara asistencia técnica para la elaboración, aplicación y evaluación de políticas y programas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y el Año Internacional de los Camélidos de 2024;
52. brindara asistencia técnica y apoyo al diálogo sobre políticas con vistas a promover la inclusión social, económica y productiva de los agricultores familiares y los productores en pequeña escala, las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales, los Pueblos Indígenas y las personas afrodescendientes mediante la mejora del acceso a servicios y recursos productivos, el desarrollo de la capacidad, el empleo decente y las oportunidades económicas;
53. siguiera proporcionando apoyo técnico para la aplicación de planes de inversión mediante la iniciativa Mano de la mano, en coherencia con los contextos y las prioridades locales;
54. siguiera promoviendo los intercambios técnicos regionales, el intercambio de mejores prácticas, el desarrollo de la capacidad y la gestión de los conocimientos a través de la cooperación Sur-Sur y triangular y la labor coordinada entre los Miembros y sus organizaciones regionales y subregionales;
55. ayudara a los Miembros en la producción, el uso y la conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos conexos, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos, con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible en consonancia con el concepto de bioeconomía;
56. proporcionara asistencia técnica a los Miembros para la elaboración y aplicación de marcos jurídicos, de políticas e institucionales sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos, incluida la generación de datos estadísticos para mejorar la adopción de decisiones;
57. reforzara la capacidad de los gobiernos para apoyar el acceso al mercado de los productos agroalimentarios y aumentar la transparencia de los mercados agrícolas en el contexto de unas condiciones comerciales dinámicas, mediante la recopilación y difusión de información pertinente sobre el comercio de alimentos, productos básicos agrícolas y materias primas en apoyo de las políticas nacionales, regionales y mundiales;
58. apoyara a los Miembros en la facilitación del acceso y la participación equitativa de las comunidades rurales en situación de pobreza y vulnerabilidad, como los agricultores familiares, los pescadores, los Pueblos Indígenas, las personas afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes rurales, en iniciativas e inversiones relacionadas con la financiación climática y medioambiental, y otros esfuerzos de biodiversidad y conservación relacionados con la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios;
59. fortaleciera las capacidades de los gobiernos para asegurar la protección y promoción de los sistemas de conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas, las personas afrodescendientes y otras comunidades rurales tradicionales para velar por el cumplimiento de sus derechos colectivos e individuales, la gestión sostenible de sus tierras y recursos naturales y la diversificación de los sistemas agroalimentarios en la región;
60. siguiera apoyando a los Miembros en la adopción de un enfoque integrado para el manejo del fuego que proteja los bosques como fuente de alimentos y evite los efectos perjudiciales de los incendios

incontrolados tanto para el medio ambiente como para los sistemas agroalimentarios, reduciendo al mismo tiempo los riesgos para la vida humana y animal.